Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICAY TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 22 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN Nº 140 /2014

VISTO y CONSIDERANDO: El memo de fecha 11/03/2014, del Ing. José Núñez, Téc. Del Dpto. de Ingeniería Biomédica, y el Ing. Pedro Galván, Jefe del Dpto. de Ingeniería Biomédica, en donde remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado de Adquisición de Equipos de Laboratorio;

El Memorando Nº 016/2014 de fecha 07/03/2014, del C.P. Rodolfo Rojas, Jefe de la Sub-UOC del IICS, en la que informa sobre la proyección de llamados a contratación para el ejercicio 2014, y en el que se menciona el llamado para la Adquisición de Equipos de Laboratorio;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 307.657 presentado en fecha 17/03/2014 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

El ID Nº 269.414 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

La Adenda Nº 01 y Aclaración de fecha 31/03/2014, y la Adenda Nº 02 de fecha 03/04/2014;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 09/04/2014;

El Acta de Adjudicación Nº 06/2014 de fecha 19/05/2014, por la cual se recomienda adjudicar a las empresas Charpentier S.R.L., GT Scientific S.A., In Situ S.A. y Eximpar S.R.L., para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 19/05/2014 por la cual se recomienda adjudicar a las empresas Charpentier S.R.L., GT Scientific S.A., In Situ S.A. y Eximpar S.R.L., para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

El memo de solicitud de autorización de la Sub-UOC, con M.E. de la Dirección Nº 695, por medio del cual se aprueba la presente Contratación;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Reglamentario Nº 1100/14 que reglamenta la Ley Nº 5142/14 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a las siguientes empresas:

CHARPENTIER S.R.L., con RUC: 80013232-7, los ítems 1 y 5, por el monto total de **Gs. 41.300.000,** F.F. 10 y 30, O.G. 530.

GT SCIENTFIC S.A., con RUC: 80000084-6, el ítem 2, por el monto total de **Gs. 39.000.000,** F.F. 30, O.G. 530.

IN SITU S.A., con RUC: 80027373-7, los ítems 3 y 10, por el monto total de **Gs. 4.720.000,** F.F. 10 y 30, O.G. 530.

EXIMPAR S.R.L., con RUC: 80002596-2, los ítems 3 y 10, por el monto total de **Gs. 561.000,** F.F. 30, O.G. 530.

Art. 2° LOS ITEMS declarados desiertos son:

- A fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria: **9, 12, 13 y 14.-**
- No se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas: **4, 8 y 11.-**
- Sin oferta: **7.-**

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA